

SAN RAFAEL TEPATLAXCO 2026

REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Para la expedición de la presente constancia de radicación, la persona solicitante acredita su identidad y domicilio, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para la emisión del presente documento, exhibiendo los siguientes:

1. **Identificación oficial o medio de identificación:**
La persona solicitante presenta identificación oficial vigente. En caso de no contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), como ocurre con personas menores de edad, se podrá presentar **acta de nacimiento, CURP, constancia de estudios o cualquier otro documento idóneo**, así como la identificación oficial vigente de la madre, padre o persona tutora, a efecto de acreditar su identidad.
2. **Comprobante de servicio de agua potable:** Consistente en tarjeta y/o recibo del servicio de agua potable correspondiente al domicilio señalado por la persona solicitante, el cual se encuentra **al corriente en sus pagos**, y que se solicita como medio **de conformidad con los usos y costumbres de la comunidad**.

Los documentos antes descritos se tuvieron a la vista en original, se cotejaron con sus respectivas copias y se devuelven en este acto a la persona interesada, dejando constancia de su exhibición.

Lo anterior se hace constar bajo los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos, garantizando en todo momento un trato digno e incluyente hacia la persona solicitante, sin distinción alguna.

